

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40880** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 804/2012.

Fecha del auto de declaración: 25 de septiembre de 2013.

Clase de concurso: Necesario abreviado.

Entidad concursada: Poliuretans Metal.lics, S.A.

CIF de la concursada: A-17.489.162.

Domicilio de la Concursada: C/ Canet d'Adri, parcela 24, Polígono Industrial de Domeny, de la ciudad de Girona 17007.

Administrador concursal: Roca Junyent, S.L.P.

-Dirección postal: Gran Via Jaume I, número 37, piso 5.º, de la ciudad de Girona.

-Dirección electrónica: concursos.jp@rocajunyent.com.

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición, sobre su patrimonio y cesados sus administradores, quedando sustituidos estos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, 4-6, de Girona).

Girona, 25 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130058772-1